



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/996  
14 April 2011

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**859ª sesión plenaria**

Diario CP N° 859, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 996  
ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN  
DE LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN  
DE LA SEGURIDAD 2011 (CAES)**

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 3 del Consejo Ministerial de Oporto relativa a la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad,

Teniendo en cuenta su Decisión N° 989 relativa a las fechas de la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2011,

Teniendo en cuenta también la recomendación del Foro de Cooperación en materia de Seguridad,

Decide organizar la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2011 de conformidad con el programa, el orden del día y las modalidades de organización que figuran en los anexos de la presente Decisión.

## **CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2011**

Viena, 29 de junio a 1 de julio de 2011

### **I. Programa**

#### **Miércoles, 29 de junio de 2011**

15.15–17.45 horas Sesión extraordinaria sobre los Socios de la OSCE para la Cooperación

#### **Jueves, 30 de junio de 2011**

10.00–13.00 horas Sesión de apertura

15.00–18.00 horas Sesión de trabajo I: Amenazas y retos transnacionales: Reforzar la coherencia de la respuesta de la OSCE y la interacción con otros agentes internacionales

#### **Viernes, 1 de julio de 2011**

10.00–12.30 horas Sesión de trabajo II: Alerta temprana, prevención de conflictos, gestión de crisis, resolución de conflictos y rehabilitación posconflicto: Enseñanzas extraídas y camino a seguir

15.15–17.45 horas Sesión de trabajo III: Revitalizar, actualizar y modernizar los regímenes de control de armamentos y de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS): Retos y oportunidades

17.45–18.15 horas Sesión de clausura

### **II. Orden del día**

#### **Sesión extraordinaria sobre los Socios de la OSCE para la Cooperación (29 de junio de 2011, 15.15–17.45 horas)**

Esta sesión brindará a los participantes la oportunidad de dedicar especial atención, entre otras cosas, al fortalecimiento de la interacción con los Socios para la Cooperación, incluido Afganistán, examinando:

- Las posibilidades que tiene la OSCE de contribuir de manera eficaz a los esfuerzos colectivos a nivel internacional para fomentar la estabilidad y la seguridad en sus áreas adyacentes, especialmente en el Mediterráneo y en Asia;
- Vías para mejorar la cooperación con otros agentes internacionales.

### **Sesión de apertura**

(30 de junio de 2011, 10.00–13.00 horas)

Dentro del tema general “Hacia una comunidad de seguridad: cuestiones imprescindibles”, la sesión de apertura preparará el terreno para la Conferencia desarrollando la visión de una comunidad de seguridad. Tras un discurso temático a cargo de un invitado de alto nivel, la sesión de apertura brindará a los Estados participantes y a los demás participantes en la Conferencia la oportunidad de intercambiar pareceres en el marco de un foro amplio e integrador, haciendo un balance y un examen de los progresos alcanzados desde la Cumbre de la OSCE en Astana de 2010, abordando los retos con los que se enfrenta actualmente la seguridad y mirando hacia el futuro. También se podrán considerar iniciativas en la dimensión político-militar encaminadas a fortalecer la seguridad euroatlántica y euroasiática, incluida la función de las organizaciones internacionales y regionales.

### **Sesión de trabajo I: Amenazas y retos transnacionales: Reforzar la coherencia de la respuesta de la OSCE y la interacción con otros agentes internacionales**

(30 de junio de 2011, 15.00–18.00 horas)

Esta sesión brindará a los participantes la oportunidad de centrar su atención, entre otras cosas, en los siguiente temas:

- Identificar un perfil claro de las aportaciones de la OSCE a la labor internacional de lucha contra las amenazas transnacionales en esferas tales como:
  - Actividades relacionadas con la policía, incluidos el desarrollo y la reforma policiales;
  - Prevención y lucha contra el terrorismo;
  - Seguridad y gestión fronteras;
  - Migración ilegal;
  - Lucha contra el tráfico de drogas ilícitas y sus precursores;
  - Delincuencia organizada;
  - Ciberseguridad;
  - Reprimir la proliferación de armas de destrucción masiva en el contexto de la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

**Sesión de trabajo II: Alerta temprana, prevención de conflictos, gestión de crisis, resolución de conflictos y rehabilitación posconflicto: Enseñanzas extraídas y camino a seguir**

(1 de julio de 2011, 10.00–12.30 horas)

Esta sesión brindará a los participantes la oportunidad de centrar su atención, entre otras cosas, en los siguientes temas:

- Fortalecer la función y efectividad de la OSCE en las siguientes esferas:
  - Prevención y resolución de conflictos;
  - Gestión de crisis y mediación;
  - Rehabilitación posconflicto y reconciliación;
- Mejorar la coordinación con los agentes internacionales durante el ciclo completo del conflicto.

**Sesión de trabajo III: Revitalizar, actualizar y modernizar los regímenes de control de armamentos y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS): Retos y oportunidades**

(1 de julio de 2011, 15.15–17.45 horas)

Esta sesión brindará a los participantes la oportunidad de centrar su atención, entre otras cosas, en los siguientes temas:

- Entorno cambiante de la seguridad y perspectivas para un marco más moderno de control de armamentos y MFCS de la OSCE:
  - Situación actual de los acuerdos de control de armamentos y las MFCS en el área de la OSCE;
  - Proceso y perspectivas de actualización del Documento de Viena 1999;
  - Función futura del control de armamentos y de las MFCS en el fortalecimiento de la seguridad y consolidación de la confianza.

**Sesión de clausura**

(1 de julio de 2011, 17.45–18.15 horas)

El Presidente expondrá una primera impresión de los resultados de la Conferencia, así como de las recomendaciones hechas por los participantes de la Conferencia a fin de intensificar el diálogo en materia de seguridad.

## **MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2011**

Viena, 29 de junio a 1 de julio de 2011

### **Antecedentes**

La Décima Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE adoptó el 7 de diciembre de 2002 en Oporto la Decisión N° 3, en virtud de la cual se estableció la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad (CAES) a fin de instituir un marco para reforzar el diálogo en material de seguridad y para examinar la labor emprendida en ese campo por la OSCE y sus Estados participantes, brindar una oportunidad para el intercambio de pareceres acerca de cuestiones relacionadas con el control de armamentos y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y promover el intercambio de información y la cooperación con las organizaciones y las instituciones internacionales y regionales competentes en ese campo.

### **Organización**

Las sesiones de apertura y de clausura estarán presididas por un representante del Presidente en Ejercicio. La Secretaría publicará un diario de la conferencia.

Cada una de las sesiones de trabajo tendrá un moderador y, como mínimo, un relator. El Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) actuará como coordinador para preparar la sesión.

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) efectuará su contribución de conformidad con sus procedimientos, mandato y competencias. Como contribución a la CAES, el FCS presidirá la tercera sesión de trabajo a través de un miembro de la Troika del FCS o del Director del CPC.

En la Conferencia se seguirá, *mutatis mutandis*, el Reglamento de la OSCE. Asimismo, se tendrán presentes las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (Decisión N° 762 del Consejo Permanente).

En las sesiones de apertura, de trabajo y de clausura habrá interpretación en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

La Presidencia coordinará los preparativos de la CAES con el Presidente del FCS y con la Secretaría de la OSCE.

Antes de la pausa estival, el Presidente en Ejercicio distribuirá un informe exhaustivo sobre la Conferencia.

La Sección de Prensa e Información Pública informará a la prensa según proceda.

## **Participación**

Se alienta a los Estados participantes a que se hagan representar a alto nivel por funcionarios superiores de su país responsables de la política de seguridad en el área de la OSCE.

En la Conferencia participarán las Instituciones de la OSCE, así como el Secretario General y el CPC. Se invitará a participar a la Asamblea Parlamentaria y a los Socios para la Cooperación de la OSCE.

La Presidencia podrá invitar también a participar en la Conferencia a algunos jefes de operaciones de la OSCE sobre el terreno. Se estudiará la posibilidad de invitar a los jefes de las operaciones sobre el terreno para que actúen como oradores temáticos o como moderadores.

Otras organizaciones internacionales a las que también se invitará a asistir son las organizaciones de seguridad mencionadas en la Decisión N° 951 del Consejo Permanente, de 29 de julio de 2010.

Deberá considerarse también la posibilidad de invitar a institutos científicos, a “equipos de reflexión” reconocidos en el plano internacional, y a ONG que se ocupan de la seguridad, sea para que presenten oradores temáticos, sea para que formen parte de las delegaciones nacionales.

## **Normas generales para los participantes**

La labor de la CAES se llevará a cabo en seis sesiones. La sesión de apertura brindará la oportunidad de que puedan hacerse declaraciones oficiales y preparará el terreno para el debate sustantivo, específico e interactivo en las sesiones de trabajo. La sesión de apertura incluirá las palabras de bienvenida del Presidente en Ejercicio o de su representante y el informe de la Presidencia del FCS. La Presidencia estudiará la posibilidad de que uno o más invitados especiales de alto nivel tomen la palabra ante la Conferencia.

Cada una de las sesiones de trabajo se centrará en un tema, cuya introducción correrá a cargo de uno o dos oradores temáticos, seguida posiblemente por un debate sobre los subtemas pertinentes que se mencionen en el orden del día.

El objetivo es que haya un debate interactivo y espontáneo.

Para reforzar la eficacia de las actividades de seguridad en las tres dimensiones de la OSCE, se espera que en cada una de las sesiones se aborde la cuestión de las interfaces de seguridad, así como la de la cooperación con otras organizaciones internacionales.

A fin de promover un debate interactivo, las declaraciones oficiales en la sesión de apertura y las intervenciones en las sesiones de trabajo deberán ser lo más concisas posible y no deberán exceder de cinco minutos. La distribución previa del texto de las declaraciones e intervenciones facilitará la posibilidad de iniciar un debate sobre el particular.

Antes del 14 de junio de 2011, los participantes en la Conferencia deberán informar a la Secretaría de la OSCE acerca de la composición de las delegaciones que enviarán a

la CAES, en respuesta a la circular informativa sobre las modalidades de organización de la Conferencia que enviará la Secretaría de la OSCE.

Se invita a los Estados participantes y a otros participantes de la Conferencia a que presenten antes del 20 de junio de 2011 las aportaciones escritas que puedan tener, incluidas las que contengan reacciones a los discursos temáticos.

Las aportaciones por escrito deberán presentarse a los Servicios de Conferencias, que se ocupará de su distribución. La información puede incluir también aportaciones de Instituciones de la OSCE y de otras organizaciones internacionales, si procede.

### **Normas para los oradores temáticos**

Las contribuciones de los oradores temáticos deberán centrarse en el tema de la sesión pertinente, sentando así las bases para el debate en las distintas sesiones, y deberán también estimular dicho debate entre las delegaciones planteando las cuestiones adecuadas y sugiriendo posibles recomendaciones basadas en las realidades de la OSCE.

Cada orador temático podrá tomar la palabra durante 20 a 25 minutos como máximo.

Los oradores temáticos deberán estar presentes durante toda la sesión en la que tomen la palabra, y estar preparados para participar en el debate subsiguiente a su intervención.

Con el fin de que las delegaciones puedan prepararse, los oradores temáticos deberán facilitar al CPC, a más tardar el 14 de junio de 2011, una contribución por escrito y un resumen de su biografía. En sus ponencias, los oradores temáticos deberán hacer referencia a los puntos más destacados de su contribución por escrito.

### **Normas para moderadores y relatores**

El moderador preside la sesión, y debe facilitar y centrar el diálogo entre delegaciones. También debe estimular los debates planteando cuestiones relacionadas con el tema de la sesión de apertura y de las sesiones de trabajo, si procede, a fin de ampliar o centrar el ámbito del debate.

Los informes escritos de los relatores deberán plantear cuestiones que se hayan abordado en la sesión correspondiente, y deberán abarcar ámbitos problemáticos, mejoras, sugerencias formuladas en la sesión, y cualquier otra información pertinente.

No se expondrán opiniones personales.

### **Normas para la participación de otras organizaciones internacionales**

Las organizaciones internacionales podrán participar en todas las sesiones. Se las invita a que sus aportaciones se centren en aspectos de la cooperación con la OSCE en el ámbito de la sesión de que se trate.

Las organizaciones internacionales deberán facilitar a los Servicios de Conferencias, a más tardar el 20 de junio de 2011, información fáctica que sea útil para los participantes en la CAES.